

Expediente: 473/14-I1-I1
Carátula: JIJENA RAMON GUILLERMO C/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN SALA I
Tipo Actuación: DECRETOS
Fecha Depósito: 16/04/2024 - 04:51

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - DIAZ, RAMON OMAR-DEMANDADO
900000000000 - JIJENA ESPINOZA, MICAELA-ACTOR
20253202026 - JIJENA, RAMON GUILLERMO-ACTOR
20270175865 - COMPAÑIA DE TRABAJO 9 DE JULIO, -DEMANDADO
27144658545 - SEGURO BERNARDINO RIVADAVIA COOP. LTDA., -DEMANDADO
20085187679 - CONCEPCIÓN TRANSPORTE S.R.L., -DEMANDADA
20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR, -POR DERECHO PROPIO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Excma. Cámara en lo Civil y Comercial Común Sala I

ACTUACIONES N°: 473/14-I1-I1



H20721673655

JUICIO: JIJENA RAMON GUILLERMO c/ DIAZ RAMON OMAR Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 473/14-I1-I1

Concepción, 15 de abril de 2024.

I°)-Téngase por recepcionado el pago efectuado por comprobante con los siguientes datos: -Fecha: 12/04/2024 - 20085187679 - PEREZ MANUEL OSCAR -Concepto: BONOS DE MOVILIDAD -Nro Comp: 291933043 -Monto: 1380. II°)-Notifíquese a la codemandada Cooperativa de Trabajo de Transporte Automotor de Pasajeros 9 de Julio LTDA, en el domicilio real, de la sentencia de fecha 9/4/2024. JM 473/14-I1-I1

Actuación firmada en fecha 15/04/2024

Certificado digital:
CN=POSSE Maria Jose, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27130674513

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.